Healthy Driven
Edward-Elmhurst HEALTH

Derechos y responsabilidades de los pacientes

Edward-Elmhurst Health respeta los siguientes derechos y responsabilidades de sus pacientes y se compromete a facilitar los mismos a cada paciente.

Usted tiene derecho a:

- Recibir tratamiento y servicios en un entorno seguro.
- Acceder a atención, tratamientos y servicios disponibles e indicados a nivel médico independientemente de su edad, raza, credo, sexo, preferencia sexual, identidad y/o preferencia de género, nacionalidad de origen, discapacidad, condición de veterano, fuentes de pago para la atención o cualquier otro criterio prohibido por las leyes federales, estatales o locales.
- Respeto a sus valores y creencias personales y a practicar sus creencias culturales y espirituales de manera que no se interfiera con la atención, el tratamiento y los servicios suyos y de otros pacientes.
- Tratamiento necesario o eficaz a nivel médico, apropiado a nivel ético y consecuente con los estándares de una buena atención médica. Atención consistente con prácticas médicas o de enfermería responsables dentro de la capacidad de EEHealth, su misión establecida, así como leyes y regulaciones aplicables. Todos los pacientes tienen derecho a una atención que optimice su comodidad y dignidad.
- Conocimiento de la identidad y situación profesional de los profesionales de salud que le prestan servicios, incluyendo al médico responsable de su atención.
- Comunicarle a un familiar u otra persona, así como a su médico en caso que sea ingresado a un hospital.
- Comunicación con el médico responsable de su atención y a recibir información con respecto a diagnósticos, naturaleza y grado de su problema médico.
- Consentimiento informado en relación con: la naturaleza y el propósito de un procedimiento que se llevará a cabo. Quién llevará a cabo el procedimiento. Riesgos y beneficios importantes del procedimiento. Alternativas razonables así como sus riesgos y beneficios. Utilizar grabaciones, películas u otras imágenes para otros propósitos distintos a la atención, tratamiento y servicios.
- Participar en, o tomar decisiones sobre su plan de atención antes de y durante el transcurso de su atención, tratamiento y servicios.
- Designar a una persona para que se desempeñe como su representante en la toma de decisiones en relación con su atención.
- Designar personas de apoyo o para que lo visiten, a menos que la presencia de estas personas infrinja en los derechos o seguridad de otras personas, o que esté contraindicado a nivel médico (como un cónyuge, una pareja de hecho o pareja de hecho del mismo sexo, progenitor, otro miembro de la familia o un amigo). Usted también tiene derecho a cambiarlo o cancelarlo en cualquier momento. También se podría tratar de otra persona que no sea quien le sustituye en la toma de decisiones o representante legal autorizado.
- Aceptar o rechazar tratamiento y estar informado de las consecuencias médicas de cualquier negativa.
- Decidir si participa en investigaciones, estudios o proyectos de estudios clínicos después de recibir una explicación completa.
- Ser libre de negligencia y explotación, así como de abuso o acoso verbal, mental, físico y sexual.
- Recibir información sobre su atención, tratamiento y servicios en un idioma o de forma que usted o su representante puedan entender.
- Investigación y resolución oportunas de cualquier reclamo/queja. Para iniciar una investigación de una queja o reclamo, usted o su representante pueden contactar a: su profesional de enfermería, personal de enfermería encargado, encargado de departamento o llamando a:
(630) 527-7225; Línea de experiencias del paciente de Elmhurst Hospital (331) 221-1115; Línea de experiencias del paciente de Linden Oaks Behavioral Health:
(630) 305-5115; Línea gratuita de cumplimiento corporativo (800) 901-7422. También puede entrar en contacto por medio de llamada telefónica o por escrito: Illinois Department of Public Health Central Complaint Registry Division of Healthcare Facilities and Programs 525 West Jefferson Street Springfield, IL 62761-0001 gratuito las

More >

24 horas: (800) 252-4343 TTY: (800) 526-4372 Correo electrónico: Dph.Ccr@illinois.gov; Comisión conjunta de la de la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente, www.jointcommission.org, utilizando el enlace "Report a Patient Safety Event" (reportar evento de seguridad del paciente) en el "Action Center" (en la página principal del sitio web) o por fax al (630) 792-5636 o por correo electrónico a la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente, Comisión Conjunta, One Renaissance Boulevard, Oakbrook Terrace, Il. 60181. Los pacientes de Medicare que piensan se les ha dado de alta de forma prematura tienen derecho de contactar a: Illinois Foundation for Quality Healthcare 2625 Butterfield Road, #102E Oak Brook, IL 60523 Línea Gratuita: (800) 647-8089 Fax: (630) 571-5611.

- Ser informados de cualquier recomendación de salud después de ser dado de alta.
- Solicitar y recibir una copia pormenorizada de y/o explicación de sus cargos.
- Recibir información y participar en decisiones relacionadas con el manejo eficaz del dolor.
- Formular directivas anticipadas (No resucitar, testamento vital, poder legal médico duradero o directiva anticipada de salud mental) para el propósito de guiar las decisiones en relación con su atención médica. El hospital le proporcionará esta información si lo solicita. No se condicionará el suministro de atención si cuenta o no con una directiva avanzada.
- Privacidad en relación con su atención médica y esperar que las comunicaciones y expedientes sobre su atención tratamiento y servicios se traten de forma confidencial.
- Ser libre de restricciones o aislamiento de cualquier medida coercitiva, de disciplina, conveniencia o represalia.
- Consultar con respecto a temas de ética, que afectan su atención, tratamiento y servicios.
- Un ambiente que preserve la privacidad personal, dignidad y comodidad, y que contribuya con una auto imagen positiva.
- Ser informado sobre los resultados no anticipados de la atención, el tratamiento y los servicios.
- Revisar su expediente dentro de un marco de tiempo razonable y que se le explique o interprete la información conforme sea necesario, excepto cuando lo impidan las leyes y regulaciones.
- Acceder a servicios de protección o defensa (servicios de defensa o tutela, servicios de protección de custodia de niño/adulto)

Usted tiene la responsabilidad de:

- Proporcionar, a su leal saber y entender, información correcta y completa sobre sus dolencias actuales, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y demás temas en relación con su salud, así como cambios inesperados en su condición, además de reportarlos a su médico interviniente.
- Participar en su plan de atención y hacer preguntas sobre su plan de tratamiento y/o lo que se espera que alcance dentro de este plan de atención, tratamiento y servicios, así como implementar las órdenes del médico.
- Seguir el plan de tratamiento recomendado por los principales responsables de su atención.
- Aceptar responsabilidad personal si se rehúsa al tratamiento o no sigue su plan de tratamiento.
- Seguir todas las normas y reglamentos del hospital.
- Asumir las obligaciones económicas para los servicios recibidos.
- Respetar los derechos y la privacidad de los pacientes, el personal y demás personas a quien contacte. EEHealth no tolera amenazas ni abusos verbales contra el personal ni demás pacientes.
- Los pacientes y visitantes no pueden utilizar dispositivos de grabación, incluyendo la función de grabación en los teléfonos celulares en cualquiera de los centros de Edward Elmhurst, o en una zona de atención de pacientes de EEHealth sin autorización.
- Notifique a su médico y/o miembro del equipo de atención de salud si ha ejecutado un testamento vital o poder legal médico duradero, y asegúrese de proporcionar una copia de dicho documento.